



16 de Abril de 2008

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DERECHO DE LOS ANIMALES

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de abril del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la calle 2 Pte. 107 Col Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Lic. Elza Balcázar Zempoalteca	Presidenta del Consejo Derecho de los Animales
C.P. Beatriz Castro Briones	Secretaria del Consejo
Sra. Lucrecia Quiroz Contreras	Consejera
Ursula Kirschning	Suplente de Paulina Fabre
Sra. Rocío de la Torre Vargas	Consejera
Dra. Anne Proost Willemyns	Consejera Suplente de Silvia García de Martínez
Martha Verónica Aguilar Maldonado	Consejera
Sra. Berbel Fiebig	Invitada Especial
Ing. Luz María Quiroz K.	Invitada Especial
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Encargado del Despacho del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión
2. Lectura Discusión y aprobación, en su caso del orden del día
3. Presentación del Video "Control del Perro Callejero"
4. Asuntos Generales

#### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

**Lic. Elza Balcázar Zempoalteca.-** Presidenta del Consejo da la bienvenida a los consejeros ciudadanos e invitados especiales, posteriormente hace la declaratoria de que existe quórum legal para iniciar la sesión, subsiguientemente da lectura a los puntos del orden del día y se procede a circular el acta de la sesión anterior para su rubrica.

Añade e indica que la consejera Lucrecia Quiroz a través de la Asociación Protectora de Animales de Puebla, va ha presentar ante el consejo un video que viene con explicación de este tema tan relevante y de interés para el Consejo "Control del Perro Callejero".

**Ing. Luz María Quiroz.-** Fundadora de la Asociación Protectora de Animales de Puebla indica que la Asociación Mundial de Animales envía esta información para el conocimiento de la ciudadanía, videos que venían en el idioma ingles y se dio a la tarea de traducir al español 4 de estos videos, por ahora no tiene autorización para repartirlos a cada consejero, sin embargo se dejará una copia para información y consulta del Consejo. (Se deja copia en la Secretaría del Consejo de Participación Ciudadana.

Temas:

- ➔ Esterilización temprana
- ➔ Control oficial de Animales



16 de Abril de 2008

- Eutanasia Humanitaria
- Control y Cuidado de Gatos
- Importancia de la Esterilización

Se indica que las partes que no se puede presentar en está sesión, se haga en las próximas sesiones del consejo.

La Presidenta del Consejo pide que se perfeccione la idea que se presenta, para tener un concepto más concreto de la intención y el sentido de impacto benéfico que tienen los videos, posteriormente se apreciará la opinión de los consejeros.

**Ing. Luz María Quiroz.-** Indica que el tema para el control del perro callejero cuenta con diferentes actividades que se tienen que reconocer, entre ellas es la esterilización. En donde el Municipio de Puebla cuenta con el apoyo para acudir a este servicio gratuito en la Secretaría de Salud, para lo cual expresa que la esterilización es un componente que va ayudar a controlar el problema, pero mientras no se lleve un control en el manejo de la basura o residuos sólidos y en el que todos saben que es un tema que no se ha manejado debidamente, seguirá existiendo este inconveniente, porque mientras exista basura y personas alimentando a estos animales, el problema no se va a solucionar y crece el número de perros callejeros reproduciéndose en los lotes baldíos.

Señala que las protectoras han estado trabajando para establecer programas educativos y enseñar a la gente a que debe esterilizar a sus mascotas para evitar el problema de perros callejeros en el Municipio.

Añade que es muy importante que este problema no solamente se este atacando por las protectoras o por la Secretaría de Salud, se deberá acompañar de una campaña en escuelas y apoyo de las autoridades estatales y municipales. La Organización Mundial de la Salud establece que se tiene que esterilizar el 70 por ciento de animales para llegar a controlar su población, y cada año el 70 por ciento de animales deberá estar esterilizado. Remarca que la comunidad veterinaria y las asociaciones protectoras deban iniciar con una obra masiva en la que deberán bajar precios, situarse en lugares estratégicos logrando en cada etapa que el numero de esterilizaciones sea cada vez mas grande, obviamente haciendo participar al antirrábico para buscar un trabajo multidisciplinario.

La Presidenta del Consejo felicita la labor de la Ing. Luz María y agradece su intervención en el Consejo, dejando información relevante para hacer conciencia y seguir en la lucha por la esterilización y control de la población de pequeñas especies.

Los Consejeros felicitan la presentación en video de este tema y comentan que sería muy importante que las asociaciones protectoras de animales conozcan este material, e iniciar con un orden para llevar un control sobre la información de las esterilizaciones en el Municipio como es realizar un censo para conocer el número de animales esterilizados y ver los resultados, así como organizar y pedirles a las asociaciones que de igual manera lleven este censo. En relación al tema de educación humanitaria es difícil en este momento poder operar, sin embargo sugieren que en los libros de texto unas 2 o 3 páginas contengan información sobre el cuidado y protección a los animales, en donde se aconseje su esterilización y otros cuidados, igualmente los maestros podrían tener una capacitación para que a su vez eduquen a los niños e ir creando una cultura de cuidado y protección a los animales.

Así como indicar la importancia que tiene el Antirrábico Municipal y la gran tarea que tendría si este funcionara debidamente, en donde el consejo y la población en general debe unir fuerzas para lograr que sea ejemplo de está nueva cultura, lograr que éste lleve un registro y una



16 de Abril de 2008

certificación de sus procedimientos, tal vez, se piense que sería muy difícil pero si todos se unieran para trabajar de manera conjunta, Puebla sería diferente a otros Municipios.

Y coincidir en que se necesita el reforzamiento en los niños y en las escuelas para ver en un futuro los resultados, que en este momento no se ven.

Para ir finalizando con la sesión se corrobora que se deberá apoyar este acto con la ayuda de las escuelas, las autoridades estatales y municipales así como aplicar el estado de derecho. Indicando que el consejo está trabajando con programas en los cuales se está buscando crear esta cultura para el cuidado y el no maltrato a las pequeñas especies.

Indica la Presidenta que va muy lento el procedimiento pero es continuo el trabajo dentro de este consejo, que da un frente social ante estas situaciones.

Y no olvidar que Puebla fue el primer estado en la República Mexicana que se declara como Defensor de los Animales, mismo que fue promotor, gestor e impulsor para que la Secretaría de Salubridad proporcionara remolques, así como gestionar que el Gobernador del Estado destinara 9 millones de pesos para la Secretaría de Salubridad, en donde el consejo deberá seguir trabajando para buscar apoyos y acciones de mejora para el cuidado y protección a los animales.

Añade que este Consejo se creo para ser gestor y no operativo alcanzando niveles muy altos y no olvidar que su meta es lograr que se cree el Consejo Nacional de los Derechos de los Animales.

Se agradece la participación de todos los consejeros y se invita a que continúen apoyando y asistiendo a las sesiones del Consejo para ir reforzando la misión y visión del Consejo.

#### **ASUNTOS GENERALES**

Se comenta como existe el contrabando de animales y plantas tropicales que los dejan morir cuando están encerrados en bodegas, cuando no se pueden vender o regalar. Ante esto la Presidenta indica que este tipo de denuncias deberá ir directamente hacia la PROFEPA ya que se trataba de animales silvestres.

Siendo las quince horas de este mismo día, se da por terminada la sesión llegando a los siguientes:

#### **ACUERDOS**

- Se convocará a la próxima sesión el día 21 de Mayo del 2008 en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la calle 2 Pte. 107 Col. Centro. 2<sup>do</sup>. Piso